

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

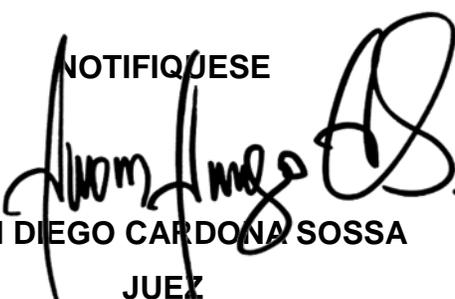
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Fijación Cuota Alimentaria
DEMANDANTE	Diana Yamile Hoyos Osorio
DEMANDADO	Carlos Ignacio Posada Osorio
RADICADO	05 697 31 84 001 2020 00125 00
ASUNTO	Ordena Agregar Respuesta Comisario y Poner en conocimiento de las partes
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 609

SE ORDENA agregar al expediente virtual la respuesta ofrecida por el señor Comisario de Familia de Granada¹, al requerimiento realizado por este despacho mediante auto del 2 de mayo de 2022, mismo que se deja en conocimiento de las partes, y una vez ejecutoriado el presente auto se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

¹ [62.REspuestaComisario.pdf](#), [62.1AnexoRespuesta.pdf](#), [62.2AnexoRespuesta.pdf](#), [62.3AnexoRespuesta.pdf](#)

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d99ee780a811e2d97ff52cd0855d9f0172ff300fe613b4f4f5f7868a3f9e54d7**
Documento generado en 10/05/2022 04:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>